


**CATÁLOGO NACIONAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS TIPO DE CONFIANZA**

 <b>Instituto Mexicano del Seguro Social</b> Dirección de Administración Unidad de Personal Coordinación de Gestión de Recursos Humanos Coordinación Técnica de Dotación y Planeación de Recursos Humanos División de Planeación de Fuerza de Trabajo	FECHA DE ELABORACIÓN  <b>23 AGO 2024</b>	NÚMERO DE CÉDULA  471
---	--	-----------------------------

DENOMINACIÓN DEL PUESTO			GRUPO	GRADO
JEFE ÁREA CAPACITACIÓN CECART E0			R	A1

REGISTRO EN EL TABULADOR DE SUELDOS	CLAVE DE CATEGORÍA	TIPO DE CONTRATACIÓN	ÁMBITO DE APLICACIÓN				
JEFE AREA CAPAC CECART E0	36111380	ESTATUTO	CENTRAL	UMAE	OOAD	SUBDELEGACIÓN	OPERATIVA
							X

**FUNCIONES**

EVALUAR LOS PROGRAMAS DEL ÁREA BAJO SU RESPONSABILIDAD ANALIZANDO SU DESEMPEÑO CON LAS METAS PROGRAMÁTICAS Y PRESUPUESTALES A SU CARGO, A FIN DE IDENTIFICAR ÁREAS DE OPORTUNIDAD Y POSIBLES ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN.

IMPLEMENTAR EL PROGRAMA GENERAL DE TRABAJO QUE INTEGRE LÍNEAS DE ACCIÓN CON EL RESTO DE LAS ÁREAS DEL CECART.

APLICAR LAS NORMAS, POLÍTICAS, PROCEDIMIENTOS Y DEMÁS INSTRUMENTOS NORMATIVOS ESTABLECIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

COLABORAR CON EL GRUPO TÉCNICO REVISOR DEL CECART PARA REGULAR LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO TÉCNICO DE LOS PROGRAMAS INDIVIDUALIZADOS DE LOS ASEGURADOS INSCRITOS AL CECART.

ADMINISTRAR LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y MATERIALES DEL ÁREA A SU CARGO, ELABORANDO Y ANALIZANDO LOS PRESUPUESTOS DE SU ÁREA, CON BASE EN LA IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS NORMATIVOS.

LLEVAR A CABO EL REGISTRO DEL CECART COMO ENTIDAD CAPACITADORA ANTE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

EFFECTUAR EL REGISTRO DEL CECART COMO ENTIDAD EDUCATIVA ANTE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A FIN DE MANTENER VIGENTES LOS AVALES ACADÉMICOS DE LOS CURSOS QUE IMPARTE.

MANTENER COMUNICACIÓN CONSTANTE CON LOS ORGANISMOS CERTIFICADORES A FIN DE MANTENER ACTUALIZADOS LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN EN LOS CURSOS QUE IMPARTE EL CECART.

ESTABLECER VINCULACIÓN CON LAS INSTITUCIONES CAPACITADORAS EXTERNAS PARA DAR SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL ASEGURADO EN SUS INSTALACIONES, ASÍ COMO RECIBIR Y REGISTRAR LOS INFORMES DE EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN DE LOS ASEGURADOS.

ELABORAR PROPUESTAS PARA LA CELEBRACIÓN DE NUEVOS CONVENIOS ESPECÍFICOS DE COLABORACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE LOS YA EXISTENTES, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA CON INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, Y ASÍ COMO LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO.

EJECUTAR LOS COMPROMISOS INSTITUCIONALES QUE SE DERIVEN DE CONVENIOS ESPECÍFICOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS ENTRE EL IMSS E INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL Y LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO.

INTEGRAR LA INFORMACIÓN PARA EL APOYO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES INSTITUCIONALES DE SU ÁREA.

EVALUAR EL IMPACTO DE LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN OTORGADOS POR EL CECART, EN LOS ASEGURADOS, LA INSTITUCIÓN Y EL SECTOR EMPRESARIAL.

DAR SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL ASEGURADO EN SUS INSTALACIONES, ASÍ COMO RECIBIR Y REGISTRAR LOS INFORMES DE EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN DE LOS ASEGURADOS.

VERIFICAR Y EN SU CASO CORREGIR LAS DESVIACIONES EN LA METODOLOGÍA DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES DE LOS INSTRUCTORES, SOBRE LOS REPORTES CORRESPONDIENTES EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

ELABORAR CON LAS ÁREAS MÉDICA Y ADMINISTRATIVA LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN ALINEADOS A NORMAS TÉCNICAS DE COMPETENCIA LABORAL DIRIGIDOS AL PERSONAL ADSCRITO AL CECART, PREVIA IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES.

CONTRIBUIR AL USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN, ADIESTRAMIENTO, CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN, SUSTENTADOS EN LAS NECESIDADES DE LA OPERACIÓN Y EN LAS CONDICIONES DE SALUD DE LA POBLACIÓN DERECHOHABIENTE.

DESARROLLAR PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA MEJORA CONTINUA DE LOS PROCESOS DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO Y REINCORPORACIÓN LABORAL DE LOS ASEGURADOS Y FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL A SU CARGO.

ELABORAR EL DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE SU ÁREA.

APOYAR LAS ACTIVIDADES DEL GESTOR OCUPACIONAL CON EL SECTOR EMPRESARIAL PARA LA REINCORPORACIÓN DEL ASEGURADO A LA ACTIVIDAD LABORAL.

**REQUISITOS**

**DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES**


ESCOLARIDAD		EXPERIENCIA	
<b>GRADO DE AVANCE</b>	TITULADO EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES LICENCIATURAS O INGENIERÍAS SEGÚN CORRESPONDA:	<b>AÑOS DE EXPERIENCIA</b>	DOS AÑOS

**INGENIERÍAS:** INGENIERÍA BIOMÉDICA (TODAS LAS CARRERAS ESPECÍFICAS), INGENIERÍA (SOLO LAS CARRERAS ESPECÍFICAS: INDUSTRIAL, ELÉCTRICA, ARQUITECTURA, INGENIERO ARQUITECTO), Y ESPECIALIDAD EN ÁREAS AFINES A LA EDUCACIÓN Y RIESGOS LABORALES Y DIPLOMADO EN ADMINISTRACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO.

**LICENCIATURAS:** ADMINISTRACIÓN (SÓLO LAS CARRERAS ESPECÍFICAS: ADMINISTRACIÓN, MERCADOTECNIA, NEGOCIOS, COMERCIO INTERNACIONAL), CONTADURÍA (SÓLO LA CARRERA ESPECÍFICA: CONTABILIDAD) Y ESPECIALIDAD EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS O AFÍN.

DE EJERCICIO PROFESIONAL DESPUÉS DE TITULADO.



**CATÁLOGO NACIONAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS TIPO DE CONFIANZA**

 Instituto Mexicano del Seguro Social Dirección de Administración Unidad de Personal Coordinación de Gestión de Recursos Humanos Coordinación Técnica de Dotación y Planeación de Recursos Humanos División de Planeación de Fuerza de Trabajo	FECHA DE ELABORACIÓN	NÚMERO DE CÉDULA 471
	23 AGO 2024	

DENOMINACIÓN DEL PUESTO							
JEFE ÁREA CAPACITACIÓN CECART E0					GRUPO	GRADO	
					R	A1	
REGISTRO EN EL TABULADOR DE SUELDOS	CLAVE DE CATEGORÍA	TIPO DE CONTRATACIÓN	ÁMBITO DE APLICACIÓN				
JEFE AREA CAPAC CECART E0	36111380	ESTATUTO	CENTRAL	UMAE	OOAD	SUBDELEGACIÓN	OPERATIVA
							X

**DOCUMENTOS PROBATORIOS DE ESCOLARIDAD**

PARA ACREDITAR EL REQUISITO DE ESCOLARIDAD SE REQUIERE SIN EXCEPCIÓN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS OFICIALES QUE ACREDITEN QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

REALIZÓ Y VO. BO. NORMATIVA	AUTORIZÓ
 DRA. MARÍA MAGDALENA CASTRO ONOFRE TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL	 MTRA. LIRIANA MILYN LEGAS RONCES TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS